PERÚ | Ministerio de Justicia | Superintendencia Nacional de los Registros Públicos-SUNARP

RESOLUCION JEFATURAL Nº 116 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 06 de Noviembre de 2013

VISTO:
El Oficio N° 267-2013-SUNARP-ZR.IV/GR de fecha 21 de octubre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al proveído del documento de visto, el Jefe (e) de la Zona Registral Nº IV-Sede Iquitos Abog. Blas Humberto Ríos Gil viajará a la ciudad de Requena para realizar acciones de difusión como es una Conferencia de Prensa sobre la actividad SUNARP En Tu Pueblo programado para las fechas centrales 20, 21 y 22 de noviembre 2013.

Que, en tales circunstancias, se hace necesario encargar el despacho de la Jefatura Zonal a la Jefe de la Unidad Registral a fin de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades en la referida área;

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa contenida en el Articulo 4° de la Ley N° 26366, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el Art. 62 y el inciso t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar las funciones inherentes a la Jefatura Zonal de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, a la Jefe de la Unidad Registral Abog. MARIA ISABEL VÁSQUEZ VILLACORTA, por los días 07 y 08 de noviembre de 2013; por las consideraciones expuestas.

Regístrese y Comuníquese;

Blas Humberto Ríos Gil
Jefe Zonal (e)
Zona Registral Nº IV Sede Iquitos

BHRG/ma

Sede Principal: Jr. Arica N° 564, Iquitos, Telef.: 065-231981 Anexo 6502 – Yurimaguas: Calle Tnte. César López Nº 201, Telef.: 065-352681